

**TORRES SILVA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COMPAÑÍA
LIMITADA.**

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

Baños de Agua Santa, Abril del 2008

De mi consideración:

Cumpliendo con las disposiciones Legales y Reglamentarias que avalizan mi desempeño en calidad de Comisario Revisor de la compañía "TORRES SILVA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA"; según lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2007 considerando los siguientes aspectos.

1.- El interés de los socios de TORRES SILVA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA" han hecho posible que la empresa dé cumplimiento a las normas Legales y Tributarias pertinentes.

2.- La elaboración del presente análisis se elaboró con la documentación necesaria como : libros, documentos y los respectivos comprobantes de respaldo, y el Balance de Situación Inicial

3.-Luego de revisados los registros contables y verificados que se encuentren en orden todos los documentos y comprobantes que son el soporte de los mismos, así como realizado el análisis del Balance General al 31 de Diciembre de 2007 , debo informar que se elaboraron observando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y Leyes Tributarias.

4.- La información reflejada en los Estados Financieros, en mi opinión es confiable porque los datos que contiene los mismos son reales, de tal manera que los Señores Socios pueden analizarlos con la oportunidad del caso.

5.- La estructura económica de la Compañía se encuentra conformada de la siguiente manera: el Capital de Trabajo, determina que el Activo Corriente es menor que el Pasivo Corriente, lo que indica que la Cía. tiene una iliquidez de operación y que por lo tanto no garantiza las obligaciones para con los socios.

El Pasivo de la Compañía es de 99% debido a que este rubro está conformado en su mayoría por los préstamos de socios a la Compañía, para la adquisición de repuestos del Vehículo en el período, y que era necesario para el funcionamiento en la prestación de servicios de la empresa, por lo tanto la Compañía tiene que cubrir dichas obligaciones a largo plazo debido a que el valor a cancelarse es un valor considerable.

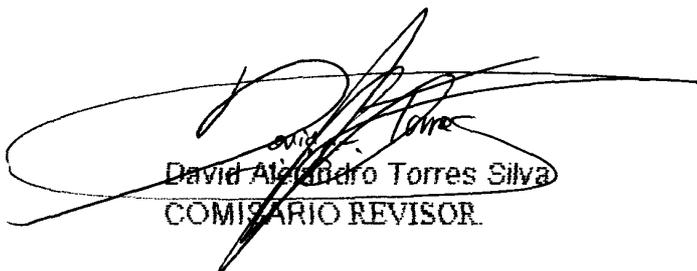
Estos porcentajes de estructura del Pasivo nos dan una clara idea de que la Cía. tiene obligaciones con los socios y a su vez corre el riesgo de iliquidez, puesto que su estructura o situación financiera arroja saldos desfavorables.

6.- La razón de solvencia de la Compañía es favorable porque la Compañía dispone de fondos, bienes y recursos propios que respalden para cubrir dichas obligaciones, por lo tanto se interpreta que la Compañía cuenta con un grado de solvencia o garantía económica.

7.- Analizando el Estado de Resultados se determina que existe una Pérdida del Ejercicio debido a que los ingresos del período frente a los costos, gastos operacionales generados y repuestos de los Actvos Fijos; da un resultado desfavorable a la situación financiera de la Compañía.

Cabe señalar y destacar que a pesar de que TORRES SILVA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA. ha obtenido un resultado desfavorable, se refleja el interés de los socios de la Compañía por contribuir al desarrollo de la Provincia y del País.

Atentamente,


David Alejandro Torres Silva
COMISARIO REVISOR.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar *mas*

11 JUL. 2008